

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO UNA VEZ PRESENTADA
CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Miguel Ángel Pérez Hernández, en calidad de Consejero Delegado de “Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan), con CIF A-38279972, y domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, C/León y Castillo, nº 54, **RESUELVE:**

Adjudicar, a la empresa ETCÉTERA ESTUDIO, S.L.U. el lote 1 (Dirección de obra) en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria para la contratación mediante lotes el Servicio de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras incluidas en el Proyecto Básico y de Ejecución del Auditorio Municipal de la Victoria de Acentejo, el siguiente lote:

LOTE 1 (Dirección de Obra), por un importe de veinticinco mil ochocientos cincuenta euros (25.850,00 €), sin IGIC.

La presente resolución de adjudicación se efectúa una vez presentada, en tiempo y forma por parte de la empresa adjudicataria, la siguiente documentación:

- Certificados de buena ejecución.
- Declaración responsable del personal adscrito al contrato
- Certificado de inscripción en el ROLECE
- Documentación acreditativa de su solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Contra la presente resolución, podrá interponer las correspondientes reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a fecha de firma electrónica

Miguel Ángel Pérez Hernández
Consejero Delegado

